



## Contraloría General de la República

### División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen

048798N09

#### Texto completo

N° 48.798 Fecha: 3-IX-2009

Esta Contraloría General ha dado curso a la resolución N° 158, de 2009, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, que adjudica la licitación pública de los servicios de diseño, construcción, montaje, habilitación y desmontaje del pabellón de Chile en la Feria Internacional ANUGA 2009, de conformidad con lo previsto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con manifestar que en lo sucesivo, el Servicio deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 41, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886, el cual ordena que el acto de adjudicación debe especificar los criterios de evaluación que, estando previamente definidos en las bases, hayan permitido al adjudicatario la calificación de oferta más conveniente.

Asimismo, de acuerdo al artículo 3° de la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Entidad de Control, cabe hacer presente que la toma de razón del instrumento señalado no implica un pronunciamiento respecto de la legalidad de sus numerales II y III, los cuales dicen relación con materias exentas de dicho trámite.

Ramiro Mendoza Zúñiga  
Contralor General de la República